

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21325** OGAMULU, S.L.

M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 120/09, seguida en este Juzgado a instancias de D. José Carlos Vázquez Rojo contra la empresa "Ogamulu, S.L." y otras consta auto de fecha 28 de abril de 2010, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 18.099,94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 7 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo.

**ID: A100046381-1**